



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3560

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – PLURIANUAL - ID N° 445.692.

Asunción, 19 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – PLURIANUAL - ID N° 445.692, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en el Memorando DGDS y RS N° 134/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, por la cual la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – PLURIANUAL - ID N° 445.692.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – ID N° 445.692, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1543/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1395/2024, de fecha 21 de junio de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 04 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: TAPITI S.R.L., PARAGUAY SECURITY S.A. y GRUPO SEGURIDAD S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ING. ALDO DUARTE, Representante de la Dirección Financiera y la LICENCIADA JULIA OSORIO DE NAVARRO, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 04 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 06 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle que se encuentra en la parte Resolutiva de la presente resolución.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3560

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – PLURIANUAL - ID N° 445.692.

Asunción, 19 de Noviembre de 2024

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 796/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3560

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – PLURIANUAL - ID N° 445.692.

Asunción, 19 de Noviembre de 2024

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1895/2024 del 18 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR” – ID N° 445.692, conforme al detalle que se encuentra a continuación y cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

EMPRESA: TAPITI S.R.L. – RUC N° 80026043-0						
LOTE 1 – HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	200.382.292	3.606.881.256
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	233.147.966	4.196.663.388
MONTO TOTAL LOTE 1: GUARANIES SIETE MIL OCHOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.						7.803.544.644
LOTE 2 – GRAN HOSPITAL DEL SUR						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	240.458.750	4.328.257.500
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes. Presentación: UNIDAD.	18	279.777.560	5.035.996.080
MONTO TOTAL LOTE 2: GUARANIES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA.						9.364.253.580
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO.						17.167.798.224

Lic. *Mónica Ayala Santos*
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL ORIGINAL



Victor Bernai
Econ. Victor Bernai
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3560

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.

Asunción, 19 de Noviembre de 2024

- Artículo 2°** DISPONER que el Administrador de Contrato para el Lote 1 sea: el **MEDICO VETERINARIO CARLOS JAVIER GAYOZO RODRIGUEZ con C.I. N° 3.510.589**, con cargo de Jefe de Departamento Administrativo de la V Región Sanitaria Caaguazú y para el Lote 2 sea: la **LICENCIADA ANA MARIEL MATWIJCZUK FLEITAS con C.I. N° 3.976.094 con cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la VII Región Sanitaria Itapuá**, asimismo deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sea suscripto para el: Lote 1: el MEDICO VETERINARIO CARLOS JAVIER GAYOZO RODRIGUEZ con C.I. N° 3.510.589, con cargo de Jefe de Departamento Administrativo de la V Región Sanitaria Caaguazú y para el Lote 2: la LICENCIADA ANA MARIEL MATWIJCZUK FLEITAS con C.I. N° 3.976.094, con cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la VII Región Sanitaria Itapuá.
- Artículo 4°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Victoria Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL



[Signature]
Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental
19 NOV. 2024	D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA:	HORA: MSP y BS 15:20
N° 39463/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF. SIMESE N° 39.463/2024. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR", PLURIANUAL – ID N° 445.692.-

Asunción, 18 de noviembre de 2024

DICTAMEN A.J. N° 1895/2024

Señor
ECON. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada N° 39463 de fecha 15 de noviembre de 2024, en el cual se destaca el Memorandum DGAF N° 805/2024, por el cual se recepciona el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 36/2024 "Servicio de Vigilancia y Seguridad Hospital de Coronel Oviedo y Gran Hospital del Sur", Plurianual – ID N° 445692, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380:

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado por Nota DGDS y RS N° 134/2024, y Nota DGDS y RS N° 205/2024.	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y recomendación de adjudicación. -	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos. -	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso, suscrito por los responsables. -	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de reevaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones. -

- Acta del Comité de Evaluación:

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación

ABG. JUANA DUARTE MONTIEL
Jefe Departamento de Dictámenes
Dirección de Dictámenes - D.G.A.J.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

<p>Resolución DGAF N° 1395 del 21/06/2024</p>	<p>Abg. Norma Pool, DGAF. Ing. Aldo Duarte, Dirección Financiera. Lic. Julia Osorio de Navarro, Dirección General de Desarrollo y Redes de Salud.</p>	<p>Adjudicación del presente proceso por un monto total de Gs. 17.167.798.224.</p>
---	---	--

• Fundamentos:

La Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 796 de fecha 12 de noviembre de 2024, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación. -

Que, según Formulario de Verificación UTA N° 938/2024 del 07 de noviembre de 2024, por Dictamen DOC N° 29 del 27 de febrero de 2024; Dictamen de Rectificación DOC N° 084/2024, de fecha 06 de junio de 2024; Dictamen de Rectificación DOC N° 127/2024 de fecha 24 de julio de 2024, y Dictamen de Rectificación DOC N° 202/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 454/2024, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.

El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

• Conclusión:

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en opinión de esta Dirección General, el Director General de Administración y Finanzas cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LPN N° 36/2024 "Servicio de Vigilancia y Seguridad Hospital de Coronel Oviedo y Gran Hospital del Sur",


ABG. JUANA DUARTE MONTIEL
Jefe Departamento de Dictámenes
Dirección de Dictámenes - DGAF




Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.S. y B.S.



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA




GOBIERNO DEL
PARAGUAY | **PARAGUÁI
REKUAI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.


DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Plurianual – ID N° 445.692, conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la Resolución S.G. 33 del 08 de febrero de 2023, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones del MSPYBS para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen directrices y lo establecido en la Resolución S.G. N° 489/2024 “Por la cual se autoriza al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los actos administrativos que guardan relación a los procesos licitatorios implementados por parte de esta Cartera de Estado”.

ES NUESTRO DICTAMEN.-


ABG. JUANA DUARTE MONTIEL
Jefa Departamento de Dictámenes
Dirección de Dictámenes - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.





Abg. Gustavo Irala Villar, Director General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

39.463/24



RECIBIDO
18 NOV 2024
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Natalia Gallardo B.
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP / BS - DOC	
FECHA: 18 NOV. 2024	HORA: 10:54
39463/24	FIRMA: 



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	39.463/2024.

DICTAMEN DOC N° 796/2024

Asunción, 12 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DLIC N° 1543/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 04 de octubre de 2024, y fecha de culminación 06 de noviembre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres en fecha 04 de octubre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 1395/2024, de fecha 21 de junio de 2024.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
- Memorando DGDSyRS N° 134/2024 de fecha 13 de febrero de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBA
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	39.463/2024.

DICTAMEN DOC N° 796/2024

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en el Memorando DGDSyRS N° 134/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, por la cual la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 1543/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1395/2024, de fecha 21 de junio de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 04 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: TAPITI S.R.L., PARAGUAY SECURITY S.A. y GRUPO SEGURIDAD S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. NORMA POOL, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ING. ALDO DUARTE, Representante de la Dirección Financiera y la LICENCIADA JULIA OSORIO DE NAVARRO, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 04 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 06 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ABG. LIZ ROSA MA. CABRERA
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPyBS



Luzma Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. DGAF
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	39.463/2024.

DICTAMEN DOC N° 796/2024

En el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda".

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: TAPITI S.R.L. – RUC N° 80026043-0						
LOTE 1 – HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes.	18	200.382.292	3.606.881.256
			Presentación: UNIDAD.			
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes.	18	233.147.966	4.196.663.388
			Presentación: UNIDAD.			
MONTO TOTAL LOTE 1: GUARANÍES SIETE MIL OCHOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.						7.803.544.644
LOTE 2 – GRAN HOSPITAL DEL SUR						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia 06:00 Hs. A 18:00 HS.	Unidad de medida: Mes.	18	240.458.750	4.328.257.500
			Presentación: UNIDAD.			
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 18:00 HS A 06:00 HS	Unidad de medida: Mes.	18	279.777.560	5.035.996.080
			Presentación: UNIDAD.			
MONTO TOTAL LOTE 2: GUARANÍES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA.						9.364.253.580
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO.						17.167.798.224

ABG. LIZ ROSSANA CUBREIRA CUBA
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 10407 - MSPYBS



Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.C.A.F.
MSP - BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	39.463/2024.

DICTAMEN DOC N° 796/2024

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..."* (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* (Sic).

El correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 Y 2026.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"* (sic).

ABG. LIZ ROSSANA GONZALEZ
ASESORA JURÍDICA - D.O.C. D.G.A.F.
MAT. 13437 - MSP y BS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	39.463/2024.

DICTAMEN DOC N° 796/2024

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR" - PLURIANUAL - ID N° 445.692, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSA CASEREA OJEDA
ASESORA JURÍDICA - D.O.
MAT. 13457 - MSPYBS



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. DGAF
MSP y BS

